

INFORME DE GESTIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 28 de febrero de 2019

NORMAS: Decreto 836 de 2019 del 27 de diciembre de 2019 “Por medio el cual se crea el Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total
				I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre	IV Trimestre	
				23/02/2024	02/05/2024	24/06/2024	-	-	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Jefe Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	I	SI	SI	SI			3
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	P	SI	SI	SI			3
		Dirección de Derechos Humanos	S	SI	SI	SI			3
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	I	SI	SI	SI			3
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	I	SI	SI	SI			3
	Instituto Distrital de	Dirección General	I	SI	SI	SI			3



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total
				I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre	IV Trimestre	
				23/02/2024	02/05/2024	24/06/2024	-	-	
	Turismo								
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	I	SI	SI	SI			3
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Administración del Aseguramiento	I	SI	SI	SI			3
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	SI	NO	NO			1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Subdirectora de métodos educativos y operativa	I	SI	SI	SI			3
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	I	SI	SI	SI			3
9. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Subsecretaría de Seguridad	I	SI	SI	SI			3
10. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD	Delegada(o)	O	SI	SI	SI			3
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Profesional Especializado	O	SI	SI	SI			3
11. Policía Metropolitana de Bogotá		Comandancia de Apoyo Especializado	I	SI	SI	SI			3



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total
				I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre	IV Trimestre	
				23/02/2024	02/05/2024	24/06/2024	-	-	
12. Fiscalía General de la Nación		Fiscalía delegada ante los Jueces Penales del Circuito Especializado	IP	SI	SI	SI			3
13. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		Directora Regional Bogotá	IP	NO	SI	SI			2
14. Servicio Nacional de Aprendizaje		Coordinadora Regional De Empleo y Emprendimiento	IP	SI	SI	SI			3
15. Unidad Administrativa Especial de Migración		Coordinación Aeropuerto / Coordinación Regional Andina	IP	SI	SI	SI			3
16. Ministerio del Interior		Coordinación Grupo de Lucha contra la Trata de Personas	IP	SI	SI	SI			3
17. Ministerio del Trabajo		Directora de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	IP	NO	NO	NO			0
18. Registraduría Distrital del Estado Civil		Delegada – Registraduría Distrital	IP	SI	SI	SI			3
19. Personería Distrital		Personera delegada para la Defensa de los Derechos Humanos	IP	SI	SI	SI			3
20. Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá		Defensoría delegada Mujer y Género	IP	SI	SI	SI			3
21. Procuraduría General de la Nación		Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia	IP	SI	SI	SI			3



Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total
				I Trimestre	II Trimestre		III Trimestre	IV Trimestre	
				23/02/2024	02/05/2024	24/06/2024	-	-	
22. Fundación Renacer		Delegada(o)	O	SI	NO	NO			1
23. Organización Internacional para las Migraciones OIM		Monitora Género y Protección - Programa FGM - OIM	O	SI	SI	SI			3
24. Parroquia Scalabrini		Profesional	O	SI	NO	NO			1
25. Organización Valientes Colombia		Profesional	O	SI	NO	NO			1
26. Red Defensores de Vidas		Profesional	O	SI	NO	NO			1
27. Cruz Roja Colombiana		Delegada(o)	O	SI	NO	SI			2
28. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC		Profesional	O	SI	NO	SI			2
29. Corporación Ser Voz		Delegada(o)	O	SI	NO	NO			1
30. Universidad de la Sabana		Delegada(o)	O	SI	NO	NO			1
31. Universidad Militar Nueva Granada		Secretaría Técnica Observa La Trata	O	SI	NO	NO			1
32. Comité Internacional de Rescate - IRC		Delegada(o)	O	SI	NO	NO			1
33. Fundación un Lugar Celestial		Delegada(o)	O	SI	NO	NO			1
34. Integra USAID		Delegada(o)	O	NO	NO	SI			1
35. Proyecto Abriendo Caminos – Hermanas Oblatas		Delegada(o)	O	NO	NO	SI			1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 3/6
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS N/A
REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No ____
 Reglamento interno: Sí X No ____
 Actas con sus anexos: Sí X No ____
 Informe de gestión: Sí X No ____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	23/02/2024	02/05/2024	24/06/2024	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Implementar y hacer seguimiento a la ruta intersectorial de atención y protección a víctimas de trata de personas.	SI	SI	SI				SI
2. Gestionar, en el ámbito de sus competencias, la asignación de recursos en el presupuesto distrital, así como recursos intangibles destinados a la protección y asistencia de víctimas de la trata de personas en la jurisdicción del Distrito Capital.	SI	SI	SI				SI
3. Consolidar, presentar y socializar entre los integrantes del Comité, los informes y estadísticas requeridos por el Comité interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, sobre los casos atendidos bimestralmente, en coordinación con el Ministerio del Interior.	SI	SI	SI				SI
4. Promover la celebración de convenios con organizaciones no gubernamentales, para el cumplimiento de los ejes de atención a las víctimas de la trata de personas.	SI	SI	SI				SI
5. Promover y fortalecer, a través del trabajo desarrollado por las mesas técnicas que integran la instancia, la búsqueda activa de casos de trata de personas en articulación con las entidades encargadas de la investigación y judicialización, dentro del marco de sus competencias.	SI	SI	SI				SI
6. Aprobar un Plan de Acción anual, conforme con la Estrategia Nacional de	SI	SI	SI				SI



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	23/02/2024	02/05/2024	24/06/2024	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Lucha contra la Trata de Personas, y desarrollar acciones en concordancia con la misma, siguiendo los lineamientos distritales y los que fijen las entidades del orden nacional sobre la materia.							
7. Establecer, en el marco de cada una de las mesas técnicas, estrategias integrales de atención, protección, prevención, investigación y judicialización del delito de trata de personas, que respondan al enfoque de derechos, de género, generacional o de ciclo vital, diferencial, territorial y de lucha contra el delito.	SI	SI	SI				SI
8. Actuar de manera coordinada con el Comité interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, así como con otros comités de los órdenes departamental o municipal, cuando resulte necesario.	SI	SI	SI				SI
9. Identificar barreras o debilidades en los ejes de trabajo que permitan la retroalimentación, mejora e insumos para el diseño de políticas públicas	SI	SI	SI				SI
10. Presentar semestralmente el informe de gestión del Comité, acorde con los parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	SI	SI	SI				SI
11. Hacer seguimiento a los casos de trata de personas ubicados en su jurisdicción, informando de su avance a la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas.	SI	SI	SI				SI
12. Conceptuar acerca del incumplimiento de la víctima a los compromisos adquiridos e informar de ello al Ministerio del Interior.	SI	SI	SI				SI

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	23/02/2024	02/05/2024	24/06/2024	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
13. Adoptar su propio Reglamento de acuerdo con los lineamientos señalados en la Resolución 233 de 2018, antes referida	SI	SI	SI				SI*

* El reglamento fue adoptado en febrero de 2019

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
1. Coordinación y sostenibilidad	1.1 Fortalecer la apropiación de competencias de las entidades que conforman el CLCTP facilitando la implementación de la Política Pública de LCTP	1.1.1 Gestionar espacios de fortalecimiento dirigido a los integrantes del comité en temas de política pública para LCTP	Secretaría Distrital de Gobierno	Se realizó seguimiento respectivo de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas Bogotá D.C. 2022 – 2031, donde se consolidaron los resultados para ser entregados al área de políticas públicas para el primer semestre. Se realizó seguimiento a las Alertas Tempranas desde el Comité Distrital en el marco de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, donde se adelantaron jornadas de socialización y sensibilización de la Ruta Distrital de Trata de Personas y la Política Pública en diferentes espacios de las localidades alertadas. La temática de estas jornadas fue explicar el delito a través de las diferentes modalidades de la trata de personas.
2. Protección y asistencia	2.1 Fortalecer las capacidades institucionales de los miembros del comité garantizando el restablecimiento de los derechos de las víctimas de TP	2.1.1 Diseñar, aprobar, promocionar e implementar la ruta de protección y asistencia de acuerdo con las particularidades	Secretaría Distrital de Gobierno	Se registraron quince (15) casos ingresados a la ruta de trata de personas, los cuales cumplieron con criterios de ingreso a la ruta con la tipificación del delito. Así mismo, se brindó atención, orientación, acompañamiento y asistencia a las presuntas víctimas,



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
		territoriales.		de acuerdo con las necesidades específicas de atención.
	2.1 Fortalecer las capacidades institucionales de los miembros del comité garantizando el restablecimiento de los derechos de las víctimas de TP	2.1.5 Adelantar espacios de fortalecimiento de capacidades a los aliados estratégicos y poblaciones más vulnerables en la RPA para víctimas de TP	Secretaría Distrital de Salud	Se realizaron dos (2) asistencias técnicas sobre generalidades del SGSSS y la Ruta de atención a víctimas de trata de personas en dos (2) IPS privadas. En estos espacios se brindó información y orientación sobre el proceso de aseguramiento y la atención de las personas VTP y las violencias que se presentan en el contexto de esta situación.
	2.1 Fortalecer las capacidades institucionales de los miembros del comité garantizando el restablecimiento de los derechos de las víctimas de TP	2.1.6 Asistir y proteger a las víctimas sobrevivientes del delito de TP, en el marco de la activación de la ruta de protección y asistencia.	Comité Distrital de LCTP	<i>Secretaría Distrital de Gobierno</i> Desde la Ruta de atención a víctimas del delito de Trata de Personas se cumplió con el objetivo de atención del 100% de los casos remitidos por parte de las diferentes instituciones Distritales y Nacionales, los cuales fueron recibidos a través de los canales de atención dispuestos por la Secretaría Distrital de Gobierno para la Ruta de Trata de Personas. Así mismo, se brindó atención, orientación, acompañamiento y asistencia a las presuntas víctimas, de acuerdo con las necesidades específicas de atención. <i>Secretaría de Educación del Distrito</i> Desde de la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones se realizó acompañamiento a veinte (20) Instituciones Educativas de las localidades de San Cristóbal, Usme y Tunjuelito en la prevención del delito, desde las



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				dimensiones individual, social y comunitario. Se realizó la estrategia pedagógica orientada a la identificación de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas e identificación de factores de riesgo y protección en los contextos educativos, que se desarrollará de forma territorial en el segundo semestre del 2024. Desde la Oficina de Convivencia Escolar (OCE), se realizaron acciones de promoción de derechos, prevención de violencias en el marco de las violencias basadas en género con énfasis en violencia sexual y el abordaje, acompañamiento y apoyo en la activación de los protocolos de atención integral y el seguimiento a situaciones de vulneración de derechos que incluyen los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y la explotación sexual (ESCNNA). En el segundo trimestre del 2024, se registraron nueve (9) casos de presuntas víctimas de trata de personas y explotación sexual, de los cuales se acompañaron seis (6) por parte de la OCE y las IED. Estos casos fueron priorizados a través de la plataforma del Sistema de Alertas y de acuerdo con sus características se realizó el acompañamiento, buscando la garantía de los derechos de las víctimas. Por otro lado, en el marco del Comité de seguimiento, se ha



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				adelantado gestión acorde a los requerimientos en la consecución de cupos para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas de delito de trata de personas. <i>Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud</i> En el marco del cumplimiento a la acción “activar programa de protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial desde modelo pedagógico de IDIPRON”, se recibieron cinco (5) adolescentes a quienes el ICBF abrió proceso administrativo de restablecimiento de derechos y fueron remitidos para ser atendidos en UPI Especializada. <i>Secretaría Distrital de la Mujer</i> Se realizaron 16 remisiones de casos de posibles víctimas de trata de persona dirigidas a 14 casos a la Ruta Distrital de Lucha contra la trata de personas. Sobre estos casos, dos (2) correspondieron a menores de edad, por tanto también se copió a ICBF; dos (2) casos dirigidos a Centro Operativo Anti Trata-COAT, y uno (1) sobre alertas por establecimiento, conocidos por la Secretaría Distrital de la Mujer para activación de las rutas correspondientes. con copia a Secretaría Distrital de Seguridad, así como su respectivo seguimiento.



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				Se brindó atención psicosocial a una (1) ciudadana, mayor de edad, víctima de trata de personas. A todas las ciudadanas remitidas para activación de ruta (16 ciudadanas), se les realizó al menos una asesoría psicosocial o psico jurídica por parte de los diferentes equipos de la SDMujer, quienes reportaron de manera interna el caso por alerta de trata de personas.
	2.1 Fortalecer las capacidades institucionales de los miembros del comité garantizando el restablecimiento de los derechos de las víctimas de TP	2.1.7 Garantizar que los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de TP reciban la asistencia inmediata y mediata.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	No se reportaron acciones para el segundo trimestre del año 2024
3. Investigación y judicialización	3.1 Garantizar el acceso a la administración de justicia a las víctimas del delito de TP en el restablecimiento de sus derechos fundamentales.	3.1.1 Mejorar y difundir los canales de denuncia del delito de TP, para facilitar el acceso a las víctimas.	Secretaría Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer: Se realizó un taller para el fortalecimiento de capacidades a servidores y servidoras del Comité de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, en el marco de la cuarta sesión de la Mesa Técnica de Prevención del Comité; el espacio se orientó sobre la socialización de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en diálogo con los contextos de ASP y trata de personas.
	3.1 Garantizar el acceso a la administración de justicia a las víctimas del delito de TP en el	3.1.2 Generar espacios de formación y actualización sobre el delito de TP con	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	No se reportaron acciones para el segundo trimestre del año 2024



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
	restablecimiento de sus derechos fundamentales.	enfoque diferencial, a funcionarios de investigación y judicialización		
4. Generación y gestión del conocimiento	4.1 Integrar la información y gestión del conocimiento entre las entidades del CLCTP, actores sociales, Cooperación Internacional y académicos.	4.1.2 Caracterizar la población desde los escenarios y factores de vulnerabilidad existentes en el territorio, que incidan en el delito de TP	Fiscalía General de la Nación	No se reportaron acciones para el segundo trimestre del año 2024
	4.1 Integrar la información y gestión del conocimiento entre las entidades del CLCTP, actores sociales, Cooperación Internacional y académicos	4.1.3 Promover la divulgación de procesos de investigación de centros académicos y u organizaciones en temas del delito de TP	Secretaría de Educación del Distrito	No se reportaron acciones para el segundo trimestre del año 2024
5. Prevención	5.1 Articular acciones de prevención dirigida a combatir los factores de vulnerabilidad asociados a la TP desde las particularidades territoriales	Otra construcción propia	Comité Distrital de LCTP	<i>Secretaría Distrital de Gobierno:</i> Se realizaron cuarenta y siete (47) jornadas de socialización, divulgación y fortalecimiento de la Ruta de atención para víctimas de trata de personas, dirigido a la ciudadanía y potenciales víctimas del delito, donde se presentaron las diferentes finalidades, el marco normativo, la Política Pública y la Ruta de atención dispuesta para personas mayores de edad. <i>Secretaría Distrital de la Mujer</i> Se participó en 19 jornadas de sensibilización y fortalecimiento dirigidos a ciudadanía, relacionadas con el delito de Trata



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				de Personas, desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres. Estas jornadas fueron desarrolladas en el marco de: • Feria de Servicios liderada por la Estrategia Casa de Todas, Enlaces Sofía y Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Secretaría Distrital de la Mujer, dirigidas a mujeres y población migrante; • Jornadas de prevención del delito de trata de personas y la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes en plazas de mercado y Terminal Salitre con población en movilidad de diferentes sectores de la ciudad y el país; • Sensibilizaciones preventivas del delito de trata de personas y ESCNNA con estudiantes, padres, madres y cuidadores del Colegio La Merced y del Colegio Guillermo León Valencia; • Sensibilizaciones preventivas del delito de trata de personas en Ferias de Servicios liderada por la Organización Scalabrini, dirigidas a población migrante; • Sensibilizaciones preventivas del delito de trata de personas con estudiantes de maestría de la Universidad del Bosque, red de moteros y moteras de Bogotá, y jóvenes IDIPRON.



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				<i>Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación:</i> Se avanzó en la articulación con Migración Colombia de los contenidos a desarrollar en el marco de los espacios de difusión para la población víctima del conflicto armado interno, no obstante, las actividades se tienen previstas a desarrollarse durante el tercer y cuarto trimestre del año en los Centros de Encuentro.
	5.1 Articular acciones de prevención dirigida a combatir los factores de vulnerabilidad asociados a la TP desde las particularidades territoriales	Otra construcción propia	Comité Distrital de LCTP	<i>Secretaría Distrital de Gobierno:</i> Se realizaron seis (6) jornadas de socialización, divulgación y fortalecimiento de la Ruta de atención para víctimas de trata de personas, dirigido a funcionarios y colaboradores de la Fundación Social Crecer, IDARTES, del Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación, al igual que empresas privadas junto con la Cámara de Comercio de Bogotá y al equipo de Prevención y territorial de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, donde se presentaron las diferentes finalidades del delito, el marco normativo, la Política Pública y la Ruta de atención dispuesta para personas mayores de edad. Se llevaron a cabo acciones de campañas de sensibilización, difusión y visibilización del delito de trata de personas para dar cumplimiento a lo señalado en el producto 3.1. de la Política Pública, relacionado con <i>campaña de sensibilización y difusión y visibilización del delito de trata de personas</i> . Por tanto se logró



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				visibilizar cinco (5) campañas en el marco de la estrategia RedActiva, donde se abordaron espacios como terminales terrestres y plazas de mercado. <i>Secretaría Distrital de la Mujer:</i> Se realizaron once (11) jornadas fortalecimiento de capacidades dirigida a servidores, servidoras y colaboradores; en relación con el delito de trata de personas y la activación de la Ruta Distrital; desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres. Estos espacios tuvieron lugar con: el equipo enlaces Sofía de la SDMujer, los equipos territoriales de la SDMujer de la localidad de Antonio Nariño, el equipo local de Secretaría de Seguridad y la Alcaldía Local de La Candelaria, equipo de profesionales del Hogar de Paso Mártires de la SDIS, la Estación de Policía Usme, el equipo de Personería de Bogotá, miembros de la Policía de la Candelaria, enlaces locales de la Alcaldía de Antonio Nariño; y miembros de la Estación de Policía de Chapinero. <i>Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Integración Social:</i> Se realizaron dos (2) encuentros con servidores y servidoras que adelantan atención a la ciudadanía, para la transversalización de los enfoques de género, interseccional y de orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Este espacio se llevó a cabo con



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				profesionales de la Secretaría Distrital de Integración Social, del equipo profesional de la Casa LGBTIQ Edwar Hernández, y equipos de familia. Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación: Durante el segundo trimestre no se realizaron espacios de difusión, sin embargo, se coordinó el desarrollo de una sesión con el Equipo de Participación de la Consejería para el tercer trimestre del año.
	5.1 Articular acciones de prevención dirigida a combatir los factores de vulnerabilidad asociados a la TP desde las particularidades territoriales	5.1.5 Conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas.	Comité Distrital de LCTP	Mesa Técnica de Prevención: Durante el segundo trimestre del año 2024, las acciones ejecutadas desde la Mesa de Prevención del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas se vienen adelantando en el marco de la estrategia RedActiva, lanzada el 2 de abril, donde se han llevado a cabo varias acciones significativas. Así mismo, se han llevado a cabo se han adelantado tres (3) Mesas de Prevención dando cumplimiento a lo estipulado. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes: • <i>Jornadas de prevención de trata de personas en colegios:</i> se realizaron dos jornadas de prevención en colegios priorizados de las localidades de Engativá y Santa Fe. Estas jornadas incluyeron una estrategia pedagógica de engaño dirigida a estudiantes mayores de 16 años, con el apoyo y



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				articulación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estas actividades buscan educar y alertar a los jóvenes sobre los riesgos y mecanismos de la trata de personas. • <i>Intervenciones en el Terminal Terrestre El Salitre:</i> se llevaron a cabo dos jornadas de prevención en el Terminal Terrestre El Salitre, convocando a las entidades que forman parte de la RedActiva. Estas jornadas tuvieron una participación notable y se centraron en la prevención, difusión de información y búsqueda activa de casos de trata de personas, generando un impacto significativo en la comunidad. • <i>Campaña en redes sociales sobre trabajos forzados:</i> se realizó una publicación en redes sociales enfocada en la modalidad de trabajos forzados. Esta campaña generó información relevante para el público general, sensibilizando a la comunidad sobre este grave problema y proporcionando datos útiles para su identificación y prevención. • <i>Desarrollo y coordinación del Plan de Trabajo:</i> se diseñó un plan de trabajo mensual que incluye un calendario con temas clave a tratar cada semana. Este plan fue desarrollado en colaboración con el equipo de comunicación para asegurar una planificación efectiva y coherente.



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				• <i>Fortalecimiento de la colaboración Institucional:</i> se estableció una colaboración estrecha con la OIM para desarrollar y apoyar estrategias conjuntas de comunicación y difusión. Esta colaboración incluyó reuniones de planificación y coordinación para alinear objetivos y compartir recursos y conocimientos. • La RedActiva y la OIM trabajaron juntas en la implementación de proyectos de comunicación, beneficiándose del alcance y la experiencia de la OIM para mejorar la eficacia de las campañas y aumentar el impacto en las comunidades objetivo. • Desde la RedActiva, se han implementado importantes acciones para mejorar la comunicación y la difusión de información. Estas acciones se centran en dos áreas clave: la creación de un plan de trabajo mensual con el equipo de comunicación y la colaboración con la OIM para apoyar estrategias de comunicación y difusión.
6. Cooperación internacional, migración y fronteras	6.1 Aunar esfuerzos entre el CTLTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	6.1.1 Identificar la oferta institucional de cooperantes internacionales y/o organizaciones de la sociedad civil presentes en el territorio.	Secretaría Distrital de Gobierno	Se avanzó en articulaciones con OIM y UNODC con el fin de generar escenarios de coordinación con entidades del orden internacional. Desde el fortalecimiento de la colaboración institucional, se estableció una relación estrecha con la OIM para desarrollar y apoyar estrategias conjuntas de comunicación y



EJE	OBJETIVO	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	REPORTE SEGUNDO TRIMESTRE
				difusión. Esta colaboración incluyó reuniones de planificación y coordinación para alinear objetivos, compartir recursos y conocimientos para la conmemoración de la semana contra la trata de personas y demás jornadas de socialización desarrolladas en el distrito para combatir este delito.
	6.1 Aunar esfuerzos entre el CTLTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	6.1.2 Dar a conocer la oferta institucional que tiene las organizaciones en territorio en relación con la comunidad migrante.	Secretaría Distrital de Gobierno	Se generaron dos (2) espacios de difusión con el desarrollo de una Jornada de Socialización del Proyecto Territorios Turísticos Responsables y Seguros FONTUR - UNODC, donde se socializó la Ruta de trata y se participó en Feria de servicios en Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, donde se realizó socialización de la Ruta Trata de Personas.
	6.1 Aunar esfuerzos entre el CTLTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	6.1.4 Generar espacios de capacitación del protocolo para identificar, proteger y asistir a las víctimas del delito de TP en contexto migratorio.	Secretaría Distrital de Gobierno	Se llevaron a cabo espacios de articulación con organizaciones de cooperación internacional que facilitan y apoyan el proceso de asistencia y prevención del delito en las acciones contempladas en el Plan de Acción del Comité Distrital y la Política Pública. Estas articulaciones se realizaron con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas se crea con el objetivo fundamental de coordinar y fortalecer las acciones destinadas a prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en nuestro distrito.

Página 19 de 21

Este Comité ha generado respuestas estratégicas y colectivas que han buscado abordar de manera integral este fenómeno complejo, protegiendo los derechos fundamentales de las personas y garantizando un entorno seguro y justo para la comunidad.

Durante el segundo trimestre del año 2024, el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá llevó a cabo diversas acciones enmarcadas en la implementación de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas (2022-2031). En el eje de *Coordinación y Sostenibilidad*, se realizaron espacios de seguimiento a la Política Pública, así como jornadas de sensibilización en localidades alertadas, donde se abordaron las diferentes modalidades del delito y se socializó la Ruta Distrital de Atención. Además, la Secretaría Distrital de Gobierno gestionó espacios de formación para los integrantes del Comité en materia de Política Pública, consolidando los resultados de estas actividades para ser presentados en el primer semestre.

En cuanto al eje de *Protección y Asistencia*, se registraron quince (15) casos que ingresaron a la ruta de atención de víctimas de trata de personas, donde se brindó orientación y asistencia acorde a las necesidades específicas de cada caso. Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud brindó asistencias técnicas en dos (2) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) privadas, informando sobre el Sistema de Aseguramiento y la atención a víctimas. En el marco de la Ruta de atención, la Secretaría Distrital de Gobierno atendió el 100% de los casos remitidos, asegurando la protección y asistencia a las presuntas víctimas. Finalmente, la Secretaría de Educación del Distrito implementó estrategias pedagógicas en instituciones educativas y acompañó casos de vulneración de derechos, incluyendo explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

El eje de *Prevención* se centró en la ejecución de jornadas de sensibilización y la divulgación de la Ruta de Atención. La Secretaría Distrital de Gobierno llevó a cabo cuarenta y siete (47) jornadas de socialización, enfocadas en las finalidades del delito y la ruta de atención para mayores de edad. Asimismo, se visibilizaron campañas de sensibilización en terminales terrestres y plazas de mercado. Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer participó en diecinueve (19) jornadas dirigidas a la población migrante y otros grupos vulnerables, fortaleciendo la sensibilización sobre la trata de personas. Además, la Mesa de Prevención realizó jornadas preventivas en colegios y terminales de transporte, y colaboró con la OIM para la difusión de información sobre trabajos forzados.

En cuanto a *Cooperación Internacional, Migración y Fronteras*, se avanzó en la articulación con organizaciones internacionales como la OIM y UNODC, fortaleciendo la colaboración para la difusión de la ruta de atención y la coordinación de jornadas de socialización. Estas acciones incluyeron la participación en eventos como la Feria de Servicios en Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, donde se socializó la Ruta para víctimas de trata de personas, y se organizaron capacitaciones sobre la identificación y protección de víctimas en contextos migratorios. Este trabajo conjunto ha permitido al Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas reforzar su enfoque de cooperación y asistencia a poblaciones vulnerables.

Finalmente, en los ejes de *Investigación y Judicialización y Generación y Gestión del Conocimiento*, se destaca la realización de un taller de fortalecimiento de capacidades para servidores públicos en el marco de la cuarta sesión de la Mesa Técnica de Prevención. Sin embargo, no se reportaron acciones específicas

en la mejora y difusión de los canales de denuncia, ni en la generación de espacios de formación sobre el delito de trata de personas con enfoque diferencial. En cuanto a la gestión del conocimiento, no se reportaron avances en la caracterización de la población vulnerable ni en la promoción de investigaciones académicas. Estos desafíos destacan la necesidad de continuar fortaleciendo estos ejes para asegurar un abordaje integral y efectivo en la lucha contra la trata de personas en la ciudad.

En conclusión, el segundo trimestre de 2024 focalizó sus acciones en la lucha contra la trata de personas en Bogotá, destacándose la efectiva coordinación interinstitucional, la atención integral a las víctimas, y las acciones preventivas y de sensibilización desarrolladas tanto a nivel local como en colaboración con organismos internacionales. No obstante, algunos retos persisten en áreas como la investigación y judicialización, donde no se reportaron avances significativos. La articulación con aliados estratégicos y la promoción de campañas de prevención se consolidaron como elementos clave en la estrategia del Comité Distrital, sentando las bases para un tercer trimestre enfocado en la continuidad y fortalecimiento de estas iniciativas.

Firma de quien Preside la instancia:


María Ximena Morales Trujillo
Subsecretaria para la Gobernabilidad
y Garantía de Derechos
Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Luz Amanda Guzmán Mojica
Directora de Derechos Humanos
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos

Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos